



La Ley de Reducción de la Inflación de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica

Desafío regional de resiliencia climática

Este documento ofrece un resumen sobre la oportunidad de financiamiento del *Desafío regional de resiliencia climática*. Esto no sustituye el *Aviso de oportunidad de financiamiento*, que se publicó en [grants.gov](https://www.grants.gov), el cual es la fuente oficial para obtener los requisitos asociados con esta competencia de financiamiento. Esta información general le da a los posibles postulantes una versión resumida de algunos aspectos del programa. Los requisitos específicos se describen totalmente en el *Aviso de oportunidad de financiamiento*; nada en este documento reemplaza el *Aviso de oportunidad de financiamiento oficial*.

Información de contacto: resiliencechallenge@noaa.gov
Página web del programa: coast.noaa.gov/funding/ira/resilience-challenge/

Fecha límite para las cartas de intención: 28 de agosto de 2023
Fecha límite para las solicitudes completas: 13 de febrero de 2024
Selección de adjudicaciones: Verano de 2024 **Fecha de inicio:** Octubre de 2024

Financiamiento disponible: \$575 m
Opción 1: \$500 k - \$2 m (usualmente \$1 m) por adjudicación; \$25 m disponible
Opción 2: \$15 - \$75 m (usualmente \$25 - \$50 m) por adjudicación; \$550 disponible
Periodo de implementación: Los solicitantes pueden enviar solicitudes que cubran hasta un periodo de hasta 60 meses con una fecha de inicio prevista para el primero de octubre de 2024.

Entidades elegibles

- estados, territorios o tribus costeras;
- condados, ciudades, u otras subdivisiones políticas de un estado o territorio costero, incluyendo unidades de gobierno con un propósito especial que participan en actividades de desarrollo económico y de infraestructura;
- el Distrito de Columbia;
- instituciones de educación superior;
- organizaciones o asociaciones sin fines de lucro, incluyendo las que trabajan con un gobierno estatal, tribal, local y territorial;
- organizaciones tribales; y
- consejos regionales de gobierno y consejos de planificación regional.

Asistencia técnica

Se anima a los solicitantes a comunicarse con la NOAA como parte del proceso de su solicitud para pedir asistencia en el proceso y acceder a expertos en ciencia climática, resiliencia y adaptación. Aunque los empleados de la NOAA no pueden ayudar a escribir la solicitud, pueden dar asistencia en el desarrollo de la solicitud e implementación del proyecto (p. ej. conocimiento científico, conocimiento sobre gestión de recursos costeros, capacidad técnica y de capacitación). La NOAA busca también apoyar a los beneficiarios de la adjudicación complementando el conocimiento y experiencia teórica y práctica regional y local con servicios y ciencia adicionales. Se negociarán y formalizarán puestos y responsabilidades específicas como parte del acuerdo final de cooperación de la subvención. Para obtener más información: [Asistencia técnica de la NOAA](#).

Objetivo del programa

El Desafío regional de resiliencia climática apoya los enfoques colaborativos para el logro de resiliencia en regiones costeras con un énfasis en la reducción de riesgo, colaboración regional, equidad y capacidad duradera. El programa tiene dos opciones de financiamiento exclusivos:

- **Establecimiento de colaboración regional y desarrollo de estrategia (Opción 1)**
- **Implementación de resiliencia y medidas de adaptación (Opción 2)**

Factores

- El cambio climático está agravando las desigualdades ya existentes; las comunidades costeras se enfrentan a preguntas difíciles sobre los costos y compensaciones asociados a las estrategias de adaptación.
- El cambio climático no respeta los límites jurisdiccionales y necesita soluciones de adaptación interjurisdiccionales e intersectoriales.
- La colaboración regional puede mejorar considerablemente la resiliencia costera alineando las estrategias de adaptación entre las jurisdicciones y sectores para lograr beneficios mutuos.

Prioridades del programa

Los solicitantes deben considerar las cuatro prioridades del programa durante el desarrollo de la propuesta.

- 1. Reducción del riesgo.** Desarrollar resiliencia exige implementar medidas de adaptación que reduzcan el riesgo para las poblaciones costeras, infraestructura, economías y ecosistemas por la sequía, el calor extremo, el aumento del nivel del mar, inundaciones e incendios forestales y otros problemas meteorológicos y del clima. Todas las propuestas deben enfocarse en esfuerzos regionales que ofrezcan beneficios locales y regionales.
 - Para la Opción 1, los solicitantes deben evaluar los riesgos meteorológicos y climáticos, identificar, planificar, y diseñar medidas de adaptación.
 - Para la Opción 2, los solicitantes deben proponer medidas de adaptación (aproximadamente de tres a ocho) que reduzcan los riesgos de manera colaborativa incrementando la preparación de la comunidad, tratando la exposición de la comunidad o mejorando la recuperación de la comunidad.
- 2. Coordinación y colaboración regional.** Fundamental para tratar los impactos meteorológicos y del clima: colaboración regional, impulsado por una visión integrada, alcanzable y ambiciosa de cómo

mejorar la resiliencia de la región.

Las colaboraciones regionales son grupos de colaboradores y socios que

- están unificados por una visión común de cómo aumentar considerablemente la resiliencia de su región;
- están dirigidos por instituciones o gobiernos locales o que incluyen a los mismos; y
- comparten intereses geográficos o límites administrativos adyacentes o superpuestos o que se benefician de los mismos sistemas naturales, sociales, económicos o infraestructuras.

Las siguientes consideraciones aplican a esta prioridad del programa.

- Todos los solicitantes deben señalar la región geográfica que proponen ofrecer su ayuda. La región geográfica debe estar localizada entre uno o más estados o territorios costeros como se define en la Ley de Gestión de Zonas Costeras. La región debe tener un tamaño y alcance que demuestren resultados importantes y tangibles de resiliencia que beneficien a la región y comunidades costeras locales.
- Una región puede incluir varias partes de estados y territorios tribales geográficamente conectadas que enfrentan impactos meteorológicos y climáticos similares.
- Los solicitantes deben identificar las necesidades, prioridades, desafíos y estrategias locales y regionales que se están tratando.
- Todos los solicitantes deben asegurar que las entidades relevantes en la región estén comprometidas en establecer resiliencia en los estados, condados, ciudades y tribus. Todas las propuestas se deben basar en esfuerzos previos y actuales.
- La NOAA recomienda presentar solicitudes que beneficien a los territorios o prioridades tribales. Una región debe incluir territorio tribal.
- Los solicitantes elegidos utilizarán la participación pública para informar de los esfuerzos de planificación y establecer relaciones efectivas entre entidades de gobierno y comunidades.
- Las propuestas elegidas aprovecharán la información científica, conocimiento indígena, conocimiento local y competencias técnicas entre un grupo diverso de organizaciones y sectores, incluyendo a la NOAA y otras agencias federales, estatales, tribales y del gobierno local.
- Las oportunidades de aprovechamiento pueden incluir inversiones previas y actuales en resiliencia y adaptación.

3. Equidad e inclusión. Todas las propuestas deben enfocarse en promover la equidad mediante la participación comunitaria significativa en la identificación e implementación de estrategias de adaptación y resiliencia regionales holísticas. Esto exige un desarrollo conjunto de las propuestas con las comunidades marginadas, desatendidas y poco representadas para garantizar que se beneficien de estas propuestas. Estas estrategias y medidas de adaptación deben incluir a las tribus, prioridades tribales y conocimiento indígena.

4. Capacidad duradera. "La capacidad duradera" significa mantener un nivel de preparación de la comunidad que promueva la adaptación continua a los cambios meteorológicos y climatológicos, incluyendo el desarrollo y mantenimiento de las funciones y capacidades de la mano de obra.

- Los solicitantes deben enfocarse en establecer la capacidad de adaptación que pueda sostenerse

en el futuro, para incluir organizaciones basadas en la comunidad y comunidades marginadas, desatendidas y poco representadas.

- Las propuestas elegidas incluirán esfuerzos para extender los beneficios más allá de la región propuesta mediante el intercambio de información.

OPCIÓN 1: ESTABLECIMIENTO DE COLABORACIÓN REGIONAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

Los solicitantes elegidos recibirán **de \$500,000 a \$2,000,000 para apoyar la resiliencia y adaptación mediante la coordinación regional, la participación, planificación, mejora de resultados equitativos y establecimiento de capacidades. Se calcula que la cantidad normal de la adjudicación será \$1,000,000.** La NOAA planea seleccionar entre 20-25 colaboraciones ganadoras, pero puede seleccionar más o menos con base en los méritos de las solicitudes. El financiamiento para todas las adjudicaciones de la Opción 1 pueden ser de hasta \$25 millones.

Colaboraciones regionales. El financiamiento de la Opción 1 apoya el desarrollo y operación de las colaboraciones regionales para generar estrategias de resiliencia y adaptación transformacional de comunidades costeras, incluyendo a esas que han sido marginadas, desatendidas y poco representadas. La NOAA recomienda firmemente que se creen nuevas colaboraciones y se presenten solicitudes. También se anima a los colaboradores existentes a presentar la solicitud y se basen en los esfuerzos actuales y que amplíen su participación a nuevos colaboradores y socios.

- Cada colaborador debe identificar una entidad elegible que pueda presentar una solicitud y recibir fondos federales si seleccionan a la solicitud para financiamiento.
- No se necesario que el colaborador regional sea una entidad local, aunque este financiamiento se puede usar para apoyar el establecimiento como una nueva entidad legal.

Visión de resiliencia. Los solicitantes deben tener una visión unificada para aumentar la resiliencia en una escala regional. Esta visión compartida debe reflejar los intereses de las tribus y jurisdicciones costeras relevantes (p. ej., estados, territorios, condados, parroquias, ciudades, pueblos, aldeas, territorios tribales y áreas culturalmente importantes). Esta visión y las estrategias y actividades preliminares necesarias para avanzar en esa visión deben describirse claramente en la carta de intención y, si es seleccionada, en la solicitud completa. Este financiamiento puede apoyar el desarrollo futuro de la visión y estrategia, incluyendo coordinación necesaria, participación y planificación.

Participación. La participación debe incluir la convocatoria de varias partes interesadas de sectores públicos y privados (p. ej., agencias federales, estatales y locales; tribus y organizaciones tribales; organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y negocios e industria) e incluye comunidades marginadas, desatendidas y poco representadas.

Colaboradores y socios. Los colaboradores regionales deben tener un sentido claro y compartido de la necesidad de actuar, así como de la voluntad de participar en un proceso colaborativo que vincule intereses diversos para alcanzar metas compartidas en un entorno regional. Los colaboradores deben incluir o participar con representantes de sectores y jurisdicciones relevantes.

Demostrando el proceso. La Opción 1 apoyará el establecimiento y fortalecimiento de los colaboradores para identificar medidas conjuntas que promuevan la adaptación y resiliencia climáticas de la región. Los solicitantes deben incluir una estrategia clara para hacer un progreso importante en la implementación de medidas de adaptación en dos años. Consulte la página 9 del Aviso oficial de oportunidad de financiamiento para ver ejemplos de logros que reflejen este progreso.

Ejemplos de actividades elegibles de la Opción 1
Establecimiento y ampliación de colaboraciones regionales duraderas, incluyendo desarrollo organizacional de una colaboración regional, identificación de estrategias y medidas y planificación estratégica.
Desarrollo de actividades de comunicación y alcance relacionadas a la resiliencia y adaptación regional.
Convocación de actividades de participación accesible e inclusiva para mejorar la variedad de los equipos de colaboración, especialmente con comunidades marginadas, desatendidas y poco representadas.
Análisis de riesgos, vulnerabilidad y medidas de adaptación para la región y desarrollo de evaluaciones relacionadas.
Planificación de la implementación de medidas de adaptación y resiliencia equitativas, incluyendo integración con otros esfuerzos de planificación.
Realización de revisiones medioambientales y de ingeniería necesarias para apoyar futuras medidas de resiliencia y adaptación.
Desarrollo e implementación de leyes, regulaciones y políticas relacionadas a medidas de adaptación y resiliencia.
Identificación y búsqueda de opciones de financiamiento y fondos para las medidas de resiliencia y adaptación.
Identificación de requisitos de la mano de obra para implementar las medidas de resiliencia y adaptación en el futuro.
Desarrollo e implementación de la capacitación y desarrollo de capacidades para la resiliencia y adaptación en comunidades costeras, especialmente para comunidades marginadas, desatendidas y poco representadas.
Diseño, planificación e implementación de la gestión de desarrollo y actividades de evaluación relacionados a las sociedades colaborativas; y
Búsqueda de otras actividades esenciales para avanzar en las actividades regionales costeras de adaptación y resiliencia.

OPCIÓN 2: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA

La Opción 2 apoya la implementación de estrategias de adaptación y resiliencia transformacional y medidas asociadas. Los solicitantes deben proponer una serie de medidas de adaptación complementarias que establezca la resiliencia de varias comunidades costeras, incluyendo a esas que han sido marginadas, desatendidas y poco representadas. Los solicitantes pueden solicitar **no menos de \$15,000,000 y no más de \$75,000,000**. La NOAA anticipa que la mayoría de las adjudicaciones serán entre \$25,000,000 y \$50,000,000. La NOAA espera no otorgar más de 15 adjudicaciones de la Opción 2. El financiamiento total disponible para todas las adjudicaciones de la Opción 2 es de hasta \$550,000,000.

El financiamiento de la Opción 2 apoya la resiliencia transformacional y medidas de adaptación que están listos para la implementación y reducirá el riesgo y vulnerabilidad en zonas costeras mientras se promueve la equidad. Los solicitantes elegidos usarán el financiamiento para medidas de adaptación (aproximadamente de tres a ocho) que de manera colaborativa:

- extienden beneficios más allá de los límites del pueblo y evitan consecuencias negativas para otros;
- son holísticos y ofrecen beneficios mutuos; y
- dan resultados equitativos que benefician a toda la comunidad, incluyendo a residentes marginados, desatendidos y poco representados.

Los siguientes factores deben considerarse para los esfuerzos de la Opción 2:

- Los solicitantes del financiamiento de la Opción 2 deben ser colaboradores regionales o una entidad individual. Todos los solicitantes del financiamiento de la Opción 2 deben comprometerse a trabajar junto a socios relevantes, incluyendo representantes de comunidades desatendidas.
- La visión colectiva de los colaboradores deben identificarse claramente en la carta de intención y solicitud completa.

- Las medidas de adaptación deben alinearse con la visión general de adaptación y resiliencia climática de la región y debe desarrollarse mediante la participación con varias partes interesadas, especialmente esas que han sido marginadas, desatendidas y poco representadas.
- La serie de medidas propuestas deben reducir el riesgo de forma medible, establecer la resiliencia y proporcionar beneficios a quienes corren mayor riesgo. Los solicitantes deben incluir indicadores para la reducción de riesgos.
- Los solicitantes deben proponer maneras de crear una capacidad duradera para una adaptación equitativa e incluir actividades para compartir las lecciones aprendidas con otras regiones.
- Las medidas de adaptación propuestas pueden incluir medidas basadas en la naturaleza y medidas híbridas verdes y grises, pero también deben ofrecer beneficios mutuos (p. ej. mejora de la salud pública, reducción de la contaminación, mejora del hábitat, acceso a zonas naturales).
- Los solicitantes deben considerar los requisitos de la mano de obra para la implementación exitosa de las medidas de adaptación, para incluir posiblemente el desarrollo de programas de capacitación y otros servicios de desarrollo de capacidad.

Ejemplos de actividades elegibles de la Opción 2
Planificación (incluyendo diseño y permisos) y construcción de infraestructura natural que reduzca los impactos meteorológicos y climáticos.
Adquisición de territorios para reducir los impactos meteorológicos y climáticos y proteger las comunidades y hábitats costeros.
Fortalecimiento o protección del acceso público a recursos oceánicos y costeros, y actividades relacionadas, incluyendo los muelles en funcionamiento;
Búsqueda de esfuerzos de alcance y comunicación de riesgos;
Planificación, diseño y preparación para implementar esfuerzos de reubicación dirigidos por la comunidad.
Fomento de normas, políticas y códigos estatales, tribales y locales para desarrollar resiliencia;
Obtención de datos costeros y desarrollo de herramientas de apoyo para la toma de decisiones para informar de las medidas de resiliencia y adaptación.
Búsqueda de proyectos híbridos verdes (naturales) y grises (estructurales), incluyendo las modificaciones de la infraestructura pública para ofrecer varios beneficios y lograr un impacto positivo a largo plazo;
Establecimiento de centros de resiliencia que usen instalaciones que ya existen para apoyar a residentes y coordinar la distribución de recursos y servicios antes, durante y después de un evento de riesgo.
Desarrollo e implementación de medición, monitoreo, evaluación o mecanismos de reporte;
Esfuerzos para apoyar las necesidades relevantes de la mano de obra, de acuerdo con las mejores prácticas del Departamento de Comercio; y
Actividades de la Opción 1 que apoyan la implementación de medidas de adaptación.

Aviso: Hay requisitos específicos relacionados con la **construcción y adquisición de territorios**. Recomendamos ver las secciones en el Aviso de oportunidad de financiamiento que explican estos requisitos (páginas 10, 11, 12-13, 24, 27, 30-31, 33, 35-36, 39-40, 59-62).

Requisito de reparto o igualación de costos: No hay requisito de igualación, pero se recomienda a los solicitantes a aprovechar otros fondos o contribuciones en especies de una amplia variedad de otras fuentes de financiamiento públicas y privadas. La descripción del presupuesto debe indicar todas las fuentes de los fondos aprovechados y servicios en especie para identificar las oportunidades de

aprovechamiento y desafíos asociados.

Orientación sobre la carta de intención

Para esta competencia de financiamiento, se exige una carta de intención antes de enviar una propuesta completa. Esta carta debe dar una descripción concisa del trabajo propuesto y su relevancia para las prioridades del programa. La NOAA invitará a los solicitantes a enviar una propuesta completa si su carta de intención se alinea fuertemente con las prioridades del programa e incluye los componentes necesarios que se listan abajo.

Las cartas de intención necesarias se deben enviar a resiliencechallenge@noaa.gov con el asunto "Desafío regional de resiliencia climática de la NOAA - Carta de intención". Las cartas de intención se deben recibir por correo electrónico **hasta las 11:59 p.m. del 28 de agosto de 2023**. Consulte las páginas 21-23 del Aviso de oportunidad de financiamiento completo para una descripción completa de la información requerida en la portada de la carta de intención y en el cuerpo de la carta. Hay disponible una [plantilla de la carta de intención](#).

Orientación para una solicitud completa

Los solicitantes deben enviar solicitudes completas mediante [Grants.gov](https://www.grants.gov). Si es necesario, los solicitantes deben enviar una copia original en papel de la solicitud completa por correo.

Las solicitudes completas deberán estar timbradas, entregarse a un servicio de envíos o recibirse por [Grants.gov](https://www.grants.gov) **hasta las 11:59 p.m. del 13 de febrero de 2024**. Consulte las páginas 23-37 del Aviso de oportunidad de financiamiento completo para obtener una descripción de la información necesaria. Además de los formularios de solicitudes federales que se encuentran en [Grants.gov](https://www.grants.gov), las solicitudes deben incluir los siguientes cinco archivos (solo archivos PDF):

PDF 1. Resumen del proyecto (límite de 3 páginas)

PDF 2. Descripción del proyecto (límite de 25 páginas), incluyendo:

- Antecedentes;
- Visión de resiliencia general, estrategias y actividades;
- Estructura de colaboración;
- Participación, desarrollo de la mano de obra, y transferencia de conocimiento;
- Estrategias para fomentar la equidad y el apoyo a comunidades desatendidas; y
- Evaluación.

PDF 3. Descripción del presupuesto (sin límite de páginas).

PDF 4. Materiales adicionales, Apéndices (se recomienda un límite de 50 páginas)

PDF 5. Cartas de apoyo y colaboración (sin límite de páginas).

Exención de responsabilidad

- Se recomienda firmemente a los solicitantes a empezar el proceso de solicitud mediante [Grants.gov](https://www.grants.gov). Todas las partes interesadas deben registrarse inmediatamente en [SAM.gov](https://www.sam.gov) o verificar que el registro previo esté actualizado.

- La NOAA no aceptará solicitudes que pidan menos de \$500,000 o más de \$75,000,000.
- Los solicitantes deben enviar una propuesta para la Opción 1 o 2 de subvención con base en los criterios de evaluación. Si no lo hacen, la NOAA identificará la categoría cuando revise la solicitud. El monto exacto de los fondos se determinará en las negociaciones antes de la adjudicación entre el solicitante y la NOAA. La NOAA puede reducir el alcance y presupuesto de la adjudicación propuesta.
- Las solicitudes elegidas recibirán los fondos mediante acuerdos de cooperación (descritos en 31 U.S.C. 6305 y 2 C.F.R. 200.1). La NOAA espera participar de manera importante en muchos aspectos de las adjudicaciones.
- El financiamiento exacto, alcance de las actividades, duración del proyecto, participación de la NOAA en actividades específicas y otros detalles relevantes de la solicitud se determinarán en las negociaciones antes de las adjudicaciones entre el solicitante, la División de gestión de subvenciones de la NOAA y los funcionarios de la Oficina de gestión costera de la NOAA.
- Según el 2 CFR 200.458, la NOAA autoriza a los beneficiarios a gastar los costos previos a la adjudicación hasta 90 días antes de la fecha de inicio del periodo de ejecución, bajo la responsabilidad del solicitante, sin la aprobación de la NOAA y de acuerdo con las políticas y procedimientos internos del solicitante. Los costos previos a la adjudicación antes de que la División de gestión de subvenciones de la NOAA entregue un documento de adjudicación son responsabilidad del solicitante.
- No se permiten cartas de apoyo de empleados de la NOAA.

Informes: Los beneficiarios deberán presentar informes semestrales de progreso financiero y de rendimiento.

Definiciones

- "**Resiliencia**" se define como la capacidad de una comunidad costera para prepararse y planificar, asimilar impactos, recuperarse y adaptarse mejor a los fenómenos meteorológicos peligrosos y al cambio climático.
- "**Adaptación**" se refiere a los cambios en los sistemas ecológicos, sociales o económicos para hacer frente a los cambios climáticos reales o previstos y a sus consecuencias.
- "**Colaboración regional**" o "**colaboración**" o "**equipos de colaboración**" son términos equivalentes; cada uno se define como un grupo de personas o entidades con una visión unificada de la resiliencia que deciden solicitar juntos esta oportunidad de subvención. Las colaboraciones son colaboradores con una visión unificada sobre la resiliencia y están dirigidos o incluyen instituciones y gobiernos de orientación local. Este grupo comparte intereses geográficos o límites administrativos adyacentes o comunes, y puede beneficiarse de los mismos sistemas naturales, sociales, económicos y de infraestructuras. Los solicitantes de la Opción 1 deben ser colaborativos. Los solicitantes de la Opción 2 deben ser colaborativos.
- "**Colaborador**" se define como una entidad elegible que contribuye considerablemente a la dirección estratégica general y a la toma de decisiones del equipo regional, y que se compromete a interactuar a largo plazo con base en misiones y metas compartidas. Los colaboradores pueden recibir fondos federales como beneficiarios principales o mediante contratos y subadjudicaciones o puede participar sin fondos federales. Los equipos de colaboración en la Opción 1 deben tener colaboradores e implementación regional; los esfuerzos de la Opción 2 deben tener colaboradores.
- "**Socios**" son personas y entidades que apoyan el esfuerzo propuesto, pero no participan en toda la toma de decisiones y no se comprometen en participar de forma regular y continua en actividades

colaborativas. Los solicitantes de las Opciones 1 y 2 deben tener socios. Si el solicitante de la Opción 2 no es un colaborador, debe tener fuertes socios. En ambas opciones, los socios deben recibir fondos mediante subadjudicaciones o contratos del solicitante o deben participar sin fondos federales.

- ▶ "**Equidad**" significa el trato justo, equitativo e imparcial, coherente y sistemático, de todas las personas, incluyendo las que pertenecen a comunidades desatendidas a las que previamente se les ha negado dicho trato (E.O. 13985).
- ▶ "**Comunidades desatendidas**" se refiere a poblaciones que comparten una característica particular, o comunidades geográficas a las que se les ha negado sistemáticamente la oportunidad de participar en aspectos de la vida económica, social y cívica (E.O. 13985).
- ▶ "**Marginadas**" se refiere a las poblaciones excluidas de la vida social, económica, educativa o cultural en general. Algunos ejemplos de poblaciones marginadas son, entre otros, los grupos excluidos por motivos de raza, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad física, idioma o situación migratoria (Institutos Nacionales de la Salud).
- ▶ "**Poco representadas**" se refiere a una población que suele estar poco representada en la prestación de servicios, e incluye poblaciones como las personas que pertenecen a minorías, personas pobres, personas con un dominio limitado del inglés, personas mayores o de zonas rurales (véase 29 U.S.C., 3002(18)).
- ▶ "**Justicia medioambiental**" se refiere al trato justo y la participación significativa de todas las personas, sin importar sus ingresos, raza, color, origen nacional, afiliación tribal o discapacidad, en la toma de decisiones de las agencias y otras actividades federales que afectan a la salud humana y al medio ambiente.
- ▶ "**Comunidades desfavorecidas**" según la definición del Consejo de Calidad Ambiental, se trata de las comunidades marginadas, desatendidas y afectadas en exceso por la contaminación, y se identifican mediante la [Herramienta de detección de justicia climática y económica](#). La NOAA usa la frase "**marginadas, desatendidas y poco representadas**" en todo el Aviso de oportunidad de financiamiento e incluye los conceptos de justicia medioambiental y comunidades desfavorecidas.

Criterios de evaluación

Consulte las páginas 41-43 del [Aviso de oportunidad de financiamiento](#) completo para obtener una descripción completa de los criterios de evaluación para una Carta de intención y las páginas 43-49 para la solicitud completa.

Información y preguntas adicionales

- Para obtener información adicional sobre el programa del Desafío regional de resiliencia climática de la NOAA, visite: coast.noaa.gov/funding/ira/resilience-challenge/.
- Si tiene preguntas administrativas o técnicas sobre este anuncio, comuníquese con el coordinador de subvenciones de la Oficina de gestión costera de la NOAA: resiliencechallenge@noaa.gov